



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 14

Res. 68

Exp. 3/1412/2018.

Montevideo, 12 ABR. 2018

**VISTO:** la nota de fecha 27 de febrero de 2018, remitida por el Presidente de la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (A.P.F.U.), Prof. Gustavo GONZÁLEZ;

**CONSIDERANDO:** I) que por la misma comunica la realización del "XXVIII Encuentro Nacional de Profesores de Física y XIV Encuentro Internacional de Educación en Física", que se llevará a cabo entre los días 17 y 20 de setiembre del presente año, en la ciudad de Fray Bentos;

II) que con tal motivo, solicita el auspicio del evento por parte de este Consejo, así como la autorización para la inclusión del logo del CES en el afiche alusivo y la utilización del Correo interno del CES, con el fin de enviar a los Liceos Públicos y Privados el mencionado afiche;

III) que asimismo, solicita la justificación de las eventuales inasistencias en que puedan incurrir los docentes asistentes al encuentro y una colaboración económica referente al transporte de los docentes inscriptos, hacia la ciudad de Treinta y Tres;

IV) que con fecha 12 de marzo de 2018, la Inspección de Física, hace saber que comparte plenamente la realización de dicho encuentro, por tratarse de una instancia que apunta a la reflexión y el intercambio, y a la consecuente mejora del desempeño técnico y pedagógico de los Profesores de Física;

V) que por tal motivo, estima pertinente justificar las inasistencias de los docentes que concurren al evento, al amparo del Art. 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Auspiciar el "XXVIII Encuentro Nacional de Profesores de Física y XIV Encuentro Internacional de Educación en Física", que se llevará a cabo entre los días 17 y 20 de setiembre del presente año, en la ciudad de Fray Bentos.

2) Justificar las inasistencias al amparo del Art. 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente (E.F.D.), de los docentes que participen de dicho evento, en calidad de ponentes y/o asistentes, previa presentación de las constancias de estilo.

3) Autorizar la inclusión del logo del CES en el afiche alusivo al encuentro y disponer que la distribución del mismo se realice a través del Departamento de Trámite, mediante la tramitación de estilo correspondiente.

4) No hacer lugar a la solicitud de colaboración para gastos de transporte de los participantes al encuentro, en virtud de no ser un evento organizado por este Desconcentrado.

Publíquese en el sitio web.

Notifíquese a la Asociación de Profesores de Física del Uruguay y comuníquese a las Inspecciones Regionales y a Inspección de Física.

Oportunamente, archívese.

  
Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Prof. Vener Landoni  
Consejero